

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GOBIERNO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LA FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. Entidad Adjudicadora – Datos para obtención de información

- a) Organismo: Fundación IMDEA Networks, CIF G-84912708, código NUTS ES300.
- b) Tipo de poder adjudicador: No Administración Pública - Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid – Organismo de Investigación Público de la Comunidad de Madrid.
- c) Principal actividad ejercida: La Fundación tiene como objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos.
- d) Obtención de documentación e información:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
Teléfono: 914 816 210, Fax: 914 816 965
Correo electrónico: purchasing.networks@imdea.org
Página web: <https://networks.imdea.org/>
Perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- e) Fecha límite de solicitud de obtención de documentación e información: máximo 12 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (hasta las 12:00).

2. Objeto del Contrato

- a) Número de expediente: L13-2026.
- b) Tipo: Servicios.
- c) Descripción: Servicio de gobierno de la seguridad de la información y ejercicio de la función de Responsable de la Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de la Fundación IMDEA Networks.
- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- e) Lugar de ejecución/entrega:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
- f) Plazo de ejecución: 1 año.
- g) Admisión de prórroga: Sí, hasta cuatro prórrogas anuales.
- h) Clasificación CPV:
79417000-0 – Servicios de consultoría en seguridad.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. **Valor estimado del contrato:** 40.000,00 euros (IVA no incluido).
5. **Presupuesto base de licitación:** 8.000,00 euros (IVA no incluido).
6. **Garantías exigidas**
Provisional: No.
Definitiva: Sí. 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
Complementaria: Sí, en el caso de que la oferta esté inicialmente incurso en presunción de anormalidad, por el 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. **Requisitos específicos del contratista:** Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
8. **Presentación de ofertas**
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación (hasta las 23:59).
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
 - c) Modalidad de presentación: por medios electrónicos, a través del Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Revisión de precios: No procede.
 - f) Lengua en la que se deberán presentar las proposiciones: Castellano.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) Descripción: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se dará apertura y lectura del sobre que contiene la proposición económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Dirección:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
 - c) Fecha: máximo 7 días contados desde el día siguiente al de la presentación de ofertas.
10. **Relación con proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No.
11. **Criterios de valoración de ofertas y su ponderación:** Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
12. **Órgano competente para los procedimientos de recurso especial en materia de contratación:**
Lo establecido en la cláusula 42 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
13. **Otras Informaciones:**
 - El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.
 - La Fundación dispone de los fondos necesarios para la realización del contrato.